

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Notificación de 14/01/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real, por la que se da publicidad a la Resolución de archivo del expediente sancionador en materia de salud pública (COVID-19) número SANCI/21/261100/000725 de fecha 13/12/2021. [2022/380]**

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad mediante su inserción en el BOE y en el DOCM, según lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el extracto siguiente:

Expte. Sancionador: SANCI/21/261100/000725

Interesado/a: 44865889L

Resolución sancionadora de fecha: 13/12/2021

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la LPACP, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se considere procedente.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real (Asesoría Jurídica), C/ Paloma, 7 de Ciudad Real, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Ciudad Real, 14 de enero de 2022

El Delegado Provincial  
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ